



CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN

En el Municipio de Valle de Juárez, Jalisco, siendo las 13 horas, con 30 minutos, del día 29 del mes septiembre del año 2014, el Ing. José Manuel Chávez Rodríguez, en su carácter de Titular del Comité de Clasificación del Municipio de Valle de Juárez, Jalisco, y de conformidad con las fracciones II y X, del punto número 1, del artículo 25, así como de los numerales 27 y 28 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**, se crea el **Comité de Clasificación de la Información Pública** del Municipio de Valle de Juárez, Jalisco.

CONSIDERANDO:

I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 6, fracciones I, V y VI, como principios y bases para el ejercicio del derecho de acceso a la información que: toda información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública y solo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público en los términos que fijen las leyes; en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; los sujetos obligados deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados y publicarán a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos; y las leyes determinarán la manera en que los sujetos obligados deberán hacer pública la información relativa a los recursos públicos que entreguen a personas físicas o morales.

II.- Que la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**, establece en su Título Quinto, Capítulo I, el procedimiento de clasificación de información pública.

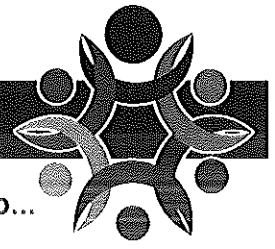
III.- Que la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**, establece en su Título Tercero, Capítulo II, la naturaleza, función, integración y atribuciones de los comités de clasificación de los sujetos obligados.

IV.- Que de conformidad a lo establecido por los artículos 27 y 28 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**, y en los artículos 6 y 7 del Reglamento de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de**



VALLE DE JUÁREZ, JAL. 2012-2015
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Es TU Gobierno...



Jalisco y sus Municipios, el sujeto obligado denominado Municipio de Valle de Juárez, Jalisco, integra el Comité de Clasificación de Información Pública, de la siguiente manera:

Ing. José Manuel Chávez Rodríguez.

Presidente Municipal de Valle de Juárez, Jalisco, quien fungirá como Presidente

Lic. Martín Chávez Torres.

El titular de la Unidad de Transparencia que fungirá como Secretario.

C.P. José Antonio Rodríguez Mandujano.

Titular del Órgano de Control Interno del Municipio de Valle de Juárez, Jalisco.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se integra el Comité de Clasificación de Información Pública del sujeto obligado denominado Municipio de Valle de Juárez, Jalisco.

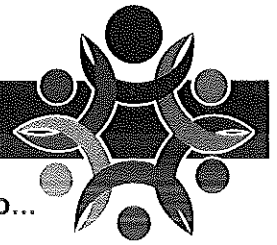
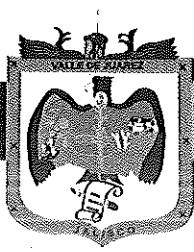
CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO PRIMERO.- El Comité de Clasificación de Información Pública tiene por objeto establecer directrices en materia de clasificación de información pública del sujeto obligado, de conformidad a lo establecido en el Capítulo II de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**, y a lo establecido en la **Sección Primera, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Comité de Clasificación de Información Pública, actuará en todo momento de conformidad a las facultades conferidas por la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**.

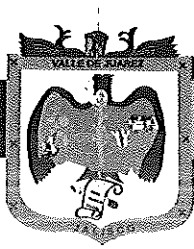
Portal Corona #2 Col. Centro Valle de Juárez, Jal. C.P. 49540
TEL./FAX. 01(382)57-10-369/57-11-002



Jalisco y sus Municipios y por el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, aplicando los Criterios Generales en Materia de Clasificación de Información Pública que autorice para el Municipio de Valle de Juárez, Jalisco, el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

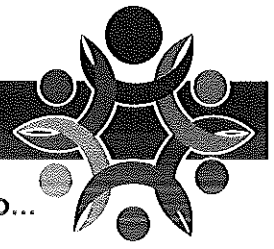
ARTÍCULO TERCERO.- El Comité debe sesionar cuando menos una vez cada cuatro meses y con la periodicidad que sea requiera para atender los asuntos de su competencia; se requiere de la asistencia de más de la mitad de sus integrantes para sesionar y sus decisiones se tomarán por mayoría simple de votos, con voto de calidad de su presidente en caso de empate; el Reglamento Interno de Información Pública es el que deberá regular el funcionamiento del Comité; deberá emitir los criterios generales de clasificación de información pública, de publicación y actualización de información fundamental, y de protección de información confidencial y reservada, los cuales deberán de remitir al instituto para efecto de que se dictamine su aprobación y registro.

ARTÍCULO CUARTO.- El Comité tiene atribuciones de elaborar y aprobar los criterios generales de clasificación del sujeto obligado respectivo, de acuerdo con la Ley y los Lineamientos Generales de Clasificación del Instituto, remitir al Instituto y a la Unidad correspondiente los criterios generales de clasificación del sujeto obligado respectivo y sus modificaciones; analizar y clasificar la información pública del sujeto obligado de acuerdo a con la ley, los lineamientos generales de clasificación y sus criterios generales de clasificación; elaborar administrar y actualizar el registro de información pública protegida del sujeto obligado respectivo; revisar que los datos de información confidencial que reciba sean exactos y actualizados; recibir y resolver las solicitudes de rectificación, modificación, corrección, sustitución o ampliación de datos de la información confidencial cuando lo permita la Ley; registrar y controlar la transmisión a terceros, de información reservada o confidencial en su poder; y las demás que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.



VALLE DE JUÁREZ, JAL. 2012-2015
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Es **TU** Gobierno...



TRANSITORIO.

ÚNICO.- El Comité de Clasificación de Información Pública del Municipio de Valle de Juárez, Jalisco, entrará en vigor a partir del día de su publicación en la página electrónica del H. Ayuntamiento de Valle de Juárez, Jalisco.

Así lo acordó y firma el Comité de Clasificación de Información Pública del Municipio de Valle de Juárez, Jalisco, el día 29 de septiembre del año 2014, en Valle de Juárez, Jalisco.

Notifíquese a quien corresponda.

Ing. José Manuel Chávez Rodríguez.
Presidente del Comité de Clasificación de Información Pública.

Lic. Martín Chávez Torres.
Secretario del Comité de Clasificación de Información Pública.

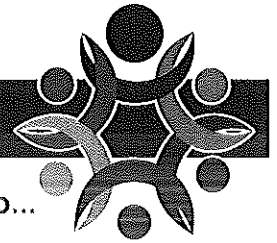
C.P. José Antonio Rodríguez Mandujano.
Titular del Órgano de Control Interno.





VALLE DE JUÁREZ, JAL. 2012-2015
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Es **TU** Gobierno...



Comité de Clasificación de Información del Municipio de Valle de Juárez, Jalisco

CONVOCATORIA

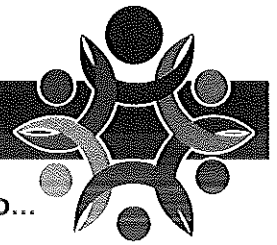
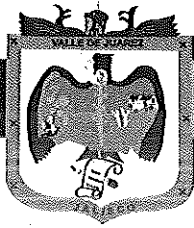
En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como el 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito convocar a los integrantes del Comité de Clasificación del Municipio de Valle de Juárez, Jalisco, a sesión ordinaria el próximo 06 de noviembre del 2014, a las 14:00 horas, en las oficinas de la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Aprobación de la creación del Sistema de Información Reservada del H. Ayuntamiento de Valle de Juárez, Jalisco.
- III. Clausura de la Sesión.

Ing. José Manuel Chávez Rodríguez.
Presidente del Comité de Clasificación de Información Pública.

Portal Corona #2 Col. Centro Valle de Juárez, Jal. C.P. 49540
TEL./FAX. 01(382)57-10-369/57-11-002



Acta del Comité de Clasificación de Información del Municipio de Valle de Juárez, Jalisco.

Primera Sesión Ordinaria
06 de noviembre de 2014

En la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Juárez, Jalisco, siendo las 14:00 horas del día 06 de noviembre de 2014 dos mil catorce, se celebró la primera Sesión Ordinaria del Comité de Clasificación de Información del año 2014, convocada y presidida por el Ing. Ing. José Manuel Chávez Rodríguez, en su carácter de Presidente Municipal del Municipio de Valle de Juárez, Jalisco, y por tanto Presidente del Comité de Clasificación, de conformidad a lo previsto en el artículo 28, punto 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lista de Asistencia

El Presidente del Comité solicito a Martín Chávez Torres, en su carácter de Secretario, pasará lista de asistencia de los integrantes del Comité de Clasificación. Habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos José Manuel Chávez Rodríguez en su carácter de Presidente y José Antonio Rodríguez Mandujano en su carácter de Titular del Organo de Control Interno.

En virtud de lo anterior, el Presidente del Comité declaro la existencia de quórum y abierta la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Clasificación de Información del Municipio de Valle de Juárez, Jalisco y válidos los acuerdos que en la misma se tomaren, proponiendo el siguiente:

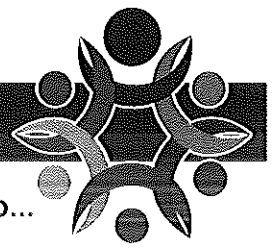
Orden del Día

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Aprobación de la creación del Sistema de Información Reservada del Municipio de Valle de Juárez, Jalisco.
- III. Clausura de la Sesión.

Sometido que fue el orden del día a la consideración del Comité, en votación económica, fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

Asuntos y acuerdos

Portal Corona #2 Col. Centro Valle de Juárez, Jal. C.P. 49540
TEL./FAX. 01(382)57-10-369/57-11-002



i. Existe el quórum legal para el desarrollo de la Sesión del Comité de Clasificación en los términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 29 puntos 1, 2 y 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto, los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

ii. En cuanto al segundo punto del presente orden del día, y con fundamento en los artículos 25.1 fracción XI y 35.1 fracción XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 55, 56 y 57 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el Lineamiento Quincuagésimo Quinto de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se pone a consideración la de la creación del Sistema de Información Reservada del Municipio de Valle de Juárez, Jalisco.

Sometido que fue a consideración del Comité el Acuerdo de Creación del Sistema de Información Reservada del Municipio de Valle de Juárez, Jalisco, en votación económica, fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

No habiendo otro punto por desahogar, el Presidente del Consejo dio por concluida la Sesión Ordinaria del Comité de Clasificación de Información del Municipio de Valle de Juárez, Jalisco, siendo las 14 horas con 35 minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.

Ing. José Manuel Chávez Rodríguez.
Presidente del Comité de Clasificación de Información Pública.

Lic. Martín Chávez Torres.
Titular de la Unidad de Transparencia
del Municipio de Valle de Juárez, Jalisco.

C.P. José Antonio Rodríguez Mandujano.
Titular del Organo de Control Interno del
Municipio de Valle de Juárez, Jalisco.
Portal Corona #2 Col. Centro Valle de Juárez, Jal. C.P. 49540
TEL./FAX. 01(382)57-10-369/57-11-002